

9130



877221

10991

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTIÓN Y PRESUPUESTO
JFMS.JA

2500
106411

SECCIÓN 1ª Nº 4011 /

LAS CONDES, **02 JUL 2019**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8976 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa **Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2077 del 29 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2823 del 10 de mayo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3591 del 13 de junio de 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

OFICINA DE PARTES

DECRETO

1.- REDUCÉSE el monto del programa **Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8976 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 8976 del 28/12/2018	Aprueba	\$ 820.674.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 2077 del 29/03/2019	Incrementa	\$ 8.490.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 2823 del 10/05/2019	Incrementa	\$ 50.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 3591 del 13/06/2019	Incrementa	\$ 16.814.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 25.623.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 870.355.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8976 del 28 de diciembre de 2018 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría
- SECPHAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Compras DECOM
- Depto. Discapacidad
- Depto. Planificación Social y Estudios
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes

